



## Antioquia cuenta con nueva Política Pública del Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física

- El gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria Correa, sancionó la nueva política pública, la cual está orientada a la inclusión, a la diversidad y al desarrollo sostenible en el territorio.
- Este nuevo marco normativo se ajusta a las dinámicas actuales y prioriza los derechos de las personas, a través de su impacto positivo en la salud y en la educación.
- La construcción colectiva de la política pública se desarrolló en tres etapas, con diversos actores del sector: análisis situacional, orientación estratégica y la socialización del proyecto de Ordenanza a la Asamblea de Antioquia para su respectiva aprobación.
- Para consultar la [Ordenanza 12 del 26 de julio de 2023](#), escanea el código QR o haz clic sobre el enlace.



En la imagen, niños y niñas del municipio de Apartadó, quienes participaron en la reciente final departamental de los Juegos Deportivos Escolares 2023, los cuales se realizaron en Rionegro. Foto: Rodrigo Mora Quiroz – Indeportes Antioquia.

**Medellín, Antioquia** (Oficina de Prensa Indeportes Antioquia 63-2023). En un hito histórico para el deporte en Antioquia, el gobernador Aníbal Gaviria Correa firmó la Ordenanza que establece la nueva Política Pública del Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física. Esta política pública es el resultado de un proceso de construcción colectiva que involucró a diversos actores en el territorio.

“Es una hoja de ruta que nos permitirá generar condiciones y capacidades para que el deporte, la educación física, la recreación y la actividad física se puedan dar en todos los rincones del departamento. Esta política pública es nuestra apuesta para transformar la sociedad y el planeta, al igual que lo hacen nuestros jóvenes deportistas cada día. Es un esfuerzo que requiere de la participación de todos, pero estoy seguro de que unidos podemos lograrlo”, expresó Carlos Ignacio Uribe Tirado, gerente de Indeportes Antioquia.

La nueva política pública se caracteriza por su enfoque en la inclusión y la diversidad en el deporte, con un compromiso especial para eliminar cualquier barrera que dificulte o impida el acceso a la educación física, la recreación y la actividad física.

Igualmente, se establece bajo una mirada de desarrollo sostenible y la Visión de Antioquia al 2040, brindando oportunidades de participación a personas de todas las edades y habilidades. Se espera que la implementación de la política pública genere un impacto positivo en la sociedad y en la población antioqueña, con el fortalecimiento del deporte social-comunitario y el desarrollo integral.

En el texto final también se establece apoyar a atletas y paratletas con recursos, programas y oportunidades para competir a nivel nacional e internacional. Además, se hace hincapié en la importancia de contar con infraestructura deportiva adecuada y accesible y con la promoción de nuevas tendencias deportivas.

La política pública se ordena con los lineamientos gubernamentales del orden nacional y departamental y cuenta con los enfoques de garantía de derechos para la vida, donde se resaltan sus líneas y componentes: fomento y desarrollo



deportivo, a los altos logros, la infraestructura, gobernanza, gestión del conocimiento y transversalidad desde la inclusión, la diversidad y la comunicación.

“Este trabajo destacado es el resultado de un esfuerzo conjunto que se realizó en las nueve subregiones de Antioquia. Pero este es solo el comienzo. Ahora enfrentamos el gran reto de implementar esta política pública y hacerla realidad en todo el departamento”, manifestó Óscar Raúl Flórez Vélez, jefe de la Oficina Asesora de Planeación de Indeportes Antioquia.

Precisamente, el siguiente paso para la implementación será la construcción de un plan de acción, el cual se basará en las líneas estratégicas, en los principios, en los enfoques y en los aspectos fundamentales de la política pública. Este plan se centrará en garantizar la participación, generar un positivo impacto social-comunitario y promover la garantía de derechos para la vida.

### **Novedades en la política pública**

La Ordenanza 12 del 26 de julio de 2023 es la que establece los nuevos lineamientos y deroga la Ordenanza 24 de 2011. Sus fundamentos se ajustan a las actuales dinámicas y demandas del sector, desde:

- **Desarrollo sostenible:** en la nueva política se reconoce el papel transformador del deporte en la sociedad y el impacto positivo en las comunidades, en los territorios, en la salud y en la educación, entre otros aspectos. Contar con un enfoque de desarrollo sostenible significa estar alineados con la Visión 2040 de Antioquia.
- **Descentralización y territorialización:** las acciones, con una visión territorial. Las actuaciones estarán orientadas desde la proximidad al territorio, reconociendo su heterogeneidad y sus particularidades. Asimismo, buscará impactar en todo el departamento, tanto en zonas rurales como urbanas.
- **Diversidad:** se busca promover acciones que fortalezcan la inclusión de todos los grupos poblacionales y diferenciales en las prácticas del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física en las actividades de fomento, altos logros y deporte de alto rendimiento. Se establece incorporar los diferentes enfoques (de derechos, de género, poblacional-diferencial, intersectorial, territorial y de desarrollo deportivo local) de manera transversal en los diferentes programas y proyectos.
- **Enfoque de derechos:** se asume a los ciudadanos como sujetos políticos y sociales, para garantizar el goce efectivo del derecho al deporte, la educación física, la recreación y la actividad física, ya que estos contribuyen al desarrollo humano y a la calidad de vida de la población.
- **Enfoque intersectorial:** la presente política pública adopta este enfoque con múltiples acciones transversales e involucra a diversos actores, por lo que establece mecanismos que posibiliten la integralidad mediante la intersectorialidad.
- **Gestión y transferencia de conocimiento:** implementar acciones que garanticen el uso y apropiación social de la información y del conocimiento, por parte de los diferentes actores del sector, siempre con un enfoque poblacional-diferencial.
- **Infraestructuras diversas e incluyentes:** es responder a la visión territorial de la gestión de infraestructuras para la práctica del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física. Tiene como objetivo fortalecer la gestión de infraestructuras adecuadas y accesibles para todas las modalidades de deporte, tanto para el fomento como para los altos logros, acorde con las necesidades.

### **Construcción colectiva: en tres momentos clave**

El proceso para la construcción colectiva de la nueva Política Pública del Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física de Antioquia se realizó en tres momentos:

1. **Análisis situacional:** este fue el punto de partida, donde se realizó un diagnóstico exhaustivo para entender el estado actual y las nuevas realidades del territorio. Se llevaron a cabo encuentros y diálogos sociales, tanto subregionales como institucionales, con diversos actores, como la academia, entes municipales, ligas deportivas, colectivos de nuevas tendencias, deportistas, dirigentes, facilitadores en recreación y actividad física, estudiantes y comunidad en general, entre otros. A dichos espacios se invitaron a representantes de los 125 municipios del departamento con el objetivo de co-construir una visión integral de las dinámicas y requerimientos del sector deportivo.
2. **Orientación estratégica:** se identificaron los temas prioritarios de la agenda pública en las dimensiones de fomento deportivo, altos logros, infraestructura, articulación intersectorial y mecanismos de financiación. Estos aspectos se alinearon con la Visión 2040 del departamento, que busca una planificación futura acorde con los desafíos y necesidades de Antioquia.
3. **Proyecto de Ordenanza:** es el momento final, donde se presentó y socializó el proyecto a la Asamblea Departamental de Antioquia para su debate y discusión. La nueva política pública fue aprobada por los diputados en dos debates, lo cual marcó un hito importante en la promoción del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física en la región.

Este proceso fue liderado por Indeportes Antioquia, con la asesoría metodológica de la Universidad de Antioquia a través del Instituto de Educación Física y Deporte. Se trató de un esfuerzo por adaptarse a los nuevos desafíos y necesidades del sector.